



HIPODROMO LA PUNTA

RESOLUCION N° 32 / 2011

La Punta (San Luis), 16 de Mayo de 2011

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 16 de Mayo.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Fernández Sergio Fabián DNI: 31.287.317, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 1º carrera del día Domingo 15 de Mayo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 2º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey aprendiz Cano Joaquín Alberto DNI: 35.406.841, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 1º carrera del día Domingo 15 de Mayo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 3º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey aprendiz Balderrama Nelson Omar DNI: 26.025.662, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 1º carrera del día Domingo 15 de Mayo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 4º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Vidal Raúl Fernando DNI: 18.212.330, por no tomar los recaudos pertinentes para la participación del S.P.C FREE LINO inscripto en la 1º carrera del día Domingo 15 de Mayo del corriente, habiéndolo presentado a correr sin la documentación sanitaria actualizada; válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 5º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey aprendiz Balderrama Nelson Omar DNI: 26.025.662, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 2º carrera del día Domingo 15 de Mayo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 6º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Gimenez Alberto Rubén DNI: 22.329.181, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 2º carrera del día Domingo 15 de Mayo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 7º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey ópez Cristian David DNI: 26.295.379, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 2º carrera del día Domingo 15 de Mayo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 8º.- Aplicar la multa de \$ 50, al jockey Méndez Marcelo DNI: 24.347.898, por no cumplir con el peso exigido en el compromiso de monta, en la 3º carrera del día Domingo 15 de Mayo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 9º.- Apercibir, al jockey aprendiz Balmaceda Lautaro Emanuel DNI: 34.969.993, por perder la línea en la 3º carrera del día Domingo 15 de Mayo del corriente.

Artículo 10º.- Apercibir, al jockey aprendiz Ojeda Isidro Alfredo DNI: 24.847.883, por perder la línea en la 3º carrera del día Domingo 15 de Mayo del corriente.

Artículo 11º.- Aplicar la multa de \$ 50, al entrenador Flores Luis Cirilo DNI 11.901.025, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar SUPER LLIN inscripto en la 4º carrera del día Domingo 15 de Mayo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 12º.- Aplicar la multa de \$ 50 al jockey aprendiz Contreras José Luis DNI: 33.039.006, por perdida de línea y molestias en la 4º carrera del día Domingo 15 de Mayo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 13º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Fernández Sergio Fabián DNI: 31.287.317, por realizar el paseo previo desestribado en la 5º carrera del día Domingo 15 de Mayo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 14º.- Apercibir, al jockey Espinosa Edgardo DNI: 26.189.818, por demoras a la espera del palafrenero y desobedecer la orden de desmontar en la 5º carrera del día Domingo 15 de Mayo del corriente.

Artículo 15º.- Aplicar la multa de \$ 50, al entrenador Vidal Raúl Fernando DNI 18.212.330, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar ENCAJADO inscripto en la 6º carrera del día Domingo 15 de Mayo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 16º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.